

PROMOCIÓN CULTURA DE DEFENSA 2025	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	SUBVENCIONES PARA PROMOVER LA CULTURA DE DEFENSA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025
Objetivo	Subvenciones para impulsar la realización de actividades de fomento y difusión de la cultura de defensa como elemento esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de España para que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y con el esfuerzo solidario mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales.
Entidad convocante	Ministerio de Defensa
Web	SNPSAP
Plazo	PLAZO INTERNO UV: Hasta el 05.05.2025 a las 12.00 h Enviar la memoria del Proyecto (Anexo 3 de la convocatoria), a policien@uv.es , para que pueda ser revisado y, a continuación, desde el SGI se realizará la presentación de la documentación a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Defensa. PLAZO ENTIDAD FINANCIADORA: Desde 11.04.2025 hasta el 06.05.2025
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	Podrán optar a las subvenciones las actividades de fomento y difusión de la cultura de defensa, especialmente las que tengan incidencia en el ámbito de la enseñanza en todos sus niveles y en el marco de instituciones o asociaciones culturales o museísticas. En el artículo segundo, punto dos, se establecen las líneas prioritarias de los proyectos a valorar.
Duración	Las actuaciones objeto de ayuda habrán de realizarse desde el 1 de enero hasta el 2 de noviembre de 2025.
Dotación	El importe global de la subvención es de 250.000 euros
Requisitos	La solicitud se ha de presentar exclusivamente por medios electrónicos a través de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa (a partir de ahora ACCDEA Defensa).
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Gestores SGI	policien@uv.es (consultas de tramitación); sijuseg@uv.es (consultas presupuestarias)